 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Fecha: 16/12/2024
			Página: 1 de 4
			Versión: 8

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera- Cundinamarca, dispuestos en el **Decreto municipal N° 260 de 2022**; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha. Adicionalmente teniendo en cuenta la **Ley Anticorrupción 1474 de 2011** se informa que la Visita de seguimiento ambiental no tienen ningún costo, debido a que obedecen al cumplimiento del plan de gestión del municipio de Mosquera

Ciudad	Mosquera	Fecha	02/05/2025	Acta N°	47
Entidad Territorial		Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario			

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

Nombre de la Compañía / Establecimiento y/o Lugar:	Mam Colombia sas
NIT:	8301014165
Representante Legal:	Miranda Sierra Miguel Angel
Identificación del Representante	13921632
Dirección:	Calle 8a Feste 47 Parque Industrial Montevideo
Barrio/Vereda:	Montevideo
Coordenadas:	Norte: 4° 42' 10" Este: 74° 13' 14"
Teléfono de Contacto:	310 816 8183
Email:	SubgerenciaCumanColombia@gmail.com
Horario de Funcionamiento:	L-V 7:00 - 5:30 PM S 8:00 - 12:00 PM
Número aproximado de Empleados:	29
Descripción de la Actividad Económica:	Fabricación de artículos de plástico y partes de calzado
Fecha y número de acta de la última visita:	04-04-2024 acta 33
Sector	Industrial <input checked="" type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Minero <input type="checkbox"/> Lavaderos <input type="checkbox"/> Otro: _____

Antecedentes

Visita por Vigilancia y control en implementación sobre el Pgris del acta # 33


Objetivo de la Visita

Visita Vigilancia y Control

Materias Primas, Insumos Y Materiales La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
Agua	Domestico	37 m ³
Energía Eléctrica	Proceso	216 kWh
Gas Natural - Glp	_____	_____
Diesel/Combustibles	_____	_____



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-32
		Fecha:	16/12/2024
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Página:	2 de 4
		Versión:	8

Infraestructura De Servicios En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

Fuente De Provisión de Agua			
Suministro por Prestación del Servicio Publico	Si [<input checked="" type="checkbox"/>] No []		
Empresa:	<u>Eumos</u>	Suscriptor N°	
Uso Referido en el Contrato:	Residencial _____	Comercial _____	Industrial <input checked="" type="checkbox"/>
Pozo/Concesión de Aguas	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]	Resolución Car #	_____
Compra en Bloque	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]	Proveedor:	_____
Aguas Residuales (Vertimientos)			
Conexión al Alcantarillado	Si [<input checked="" type="checkbox"/>] No []		
Lugar de Descarga de Efluentes			
Certificado de Disposición Tercero Autorizado	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]	Empresa:	
Requiere Permiso de Vertimientos	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]	Posee el Permiso de Vertimientos	Si [] No []
Presenta Caracterización de Aguas	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]		
Posee sistema de pretratamiento	SI [] NO []	¿Cual?	
Pose sistema de Tratamiento	SI [] NO []	¿Cual?	
Energía Eléctrica			
Energía De Red Pública Instalada	Si [<input checked="" type="checkbox"/>] No []	Uso:	
Generación Propia De Energía	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]	Capacidad:	
Consumo De Combustible	Diesel ___ Otros ___	Cant: _____	Gal/Mes

Emisiones Atmosféricas		
Aplica [] No aplica [<input checked="" type="checkbox"/>]		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.		
Cuenta con Calderas, Hornos, Otros	Si [] No []	Cual:
Número De Fuentes Fijas De Emisión		Horas De Operación (H/Día)
Tipo De Combustible Y Consumo	Diesel ___ Gas ___ Eléctrico ___ Otros ___ N/A _____ Cual: _____ Cant: _____	
Capacidad Instalada (Bhp)		
Sistema De Control De Emisiones	Si [] No []	Cual:
Altura De La Chimenea(S)		
Requiere Permiso De Emisiones Atmosféricas	Si [] No []	Resolución:
Presenta Estudio Isocinético	Si [] No [] N/A [] Nombre Del Laboratorio: _____ Vigencia: / / - / /	

Residuos Sólidos			
Aplica [<input checked="" type="checkbox"/>] No aplica []			
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.			
		Tipo	Peso
Residuos Sólidos Generados		Ordinarios	152 (Kg/Mes)
		Reciclables	15 (Kg/Mes)
Residuos Peligrosos (Respel)	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]	Epp 'S	(Kg/Mes)
		Bombillas	
		Filtros	
Respel Líquidos: Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]		Dique De Contención: Si [] No []	Kit Para Derrames: Si [] No []
Empresa Gestora de Respel		Certificado: Si [] No []	



Residuos Especiales - RCD	Si [] No [x]	(Kg/Mes)
Empresa Gestora de Respel	No aplica	Certificado: Si [] No []
Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y/o RUA - Dec 4741 De 2005	Si [] No [x]	
Clasificación De Generadores Respel	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [x] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

Recursos Naturales
Aplica [] No aplica []

Suelo: Si [] No [x] **Flora:** Si [] No [x] **Fauna:** Si [] No [x] Cual: _____

Listado de Chequeo Documentación Industrias del Municipio					
ITEM	Si	No	No Aplica	Pendiente	Resolución
Concepto Uso De Suelo	x				
Permiso De Concesión De Aguas – (Pueaa Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			x		
Permiso de Vertimientos			x		
Permiso de Emisiones Atmosféricas			x		
Permiso de Ocupación de Cauce			x		
Departamento de Gestión Ambiental (Decreto 1299/2008)			x		
Estudio De Impacto Ambiental			x		
Pgirs – Respel	x				
Cuenta con Otros Permisos y/o Licencias CAR, Anla (Pma, Licencia Ambiental, Pmrra, Eaa, Eia, Etc).			x		
Plan De Contingencias Y Emergencias	x				
Concepto de Bomberos				x	

Observaciones y Recomendaciones

Se realiza visita de control y vigilancia por recomendación dada en el acta 33 del 04-04-2024, evidenciando el cumplimiento de la implementación del PGIRS y sus respectivos sitio de deposición de dichos residuos debidamente marcados.

Se recomienda: Solicitar el concepto de Bomberos

(The remaining lines in this section are crossed out with diagonal lines.)



Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	01/05/2025	ACTA N°	49-2025
COORDENADA	NORTE	4° 42' 10"	ESTE	74° 13' 9"	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Triada S.A.S Constructora
NIT:	800.179.736-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Alvaro Hernan Uelez Trujillo
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.143.357
DIRECCIÓN:	Calle 12 # 7-77
BARRIO/VEREDA:	Conjunto Residencial Mercedes
COORDENADAS GPS - POSICION	N: 4° 42' 10" W: 74° 13' 9"
TELÉFONO DE CONTACTO:	3153574207 = 3142534747
EMAIL:	delicth.santiago@triada.com.co
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L-V: 7a Spn S: 7a Spn D: — [] 24/7
NÚMERO DE EMPLEADOS	110
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	4111
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA	//
SECTOR	INDUSTRIAL <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> MINERO <input type="checkbox"/> LAVADEROS OTRO: _____

ANTECEDENTES

Sin Antecedentes.


OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y control

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	Industrial	272
ENERGÍA ELÉCTRICA		
GAS NATURAL - GLP		
DIESEL/COMBUSTIBLES		



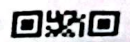
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 2 de 4
		Versión: 7


INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA		
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA:	<u>EMOS</u>	SUSCRIPTOR N°
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)		
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES		
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> EMPRESA: <u>Sani Port</u>
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/> PTARD <input type="checkbox"/> PTARnD <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
ENERGÍA ELÉCTRICA		
ENERGÍA DE RED PUBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGIA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL <input type="checkbox"/>	OTROS <input checked="" type="checkbox"/> CANT: <u> </u>

EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.		
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> CUAL:
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN		N/A HORAS DE OPERACION (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> ELECTRICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> CUAL: <u> </u> CANT: <u> </u>	
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)		N/A
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> CUAL: <u> </u> N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)		N/A
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> RES: <u> </u> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/>	
	NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
	NOMBRE DEL LABORATORIO: <u> </u>	
	VIGENCIA: / /	

RESIDUOS SÓLIDOS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	(Kg/mes)
	RECICLABLES	(Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	ACEITES
	BOMBILLAS	SOLIDOS
	FILTROS	OTROS (Cual):
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> KIT PARA DERRAMES SI <input type="checkbox"/>
EMPRESA GESTORA DE RESPEL		N/A <input checked="" type="checkbox"/>



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 3 de 4
		Versión: 7

EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [] NO [X]	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

RECURSOS NATURALES

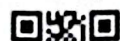
SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:
SUELO SI [] NO [X] FLORA SI [] NO [X] FAUNA SI [] NO [X] CUAL:

LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO	X				
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)	X				
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
PGIRS – RESPEL	X				
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).	X				2200110-27 2023 27/01/2023
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)					

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se realiza visita de vigilancia y control verificando la disposición de los residuos sólidos y RCD de la obra conjunta Residencia Macardania y Manzana.
- Cuenta con la licencia ambiental para la construcción
- Se realiza Hidratación al Suelo para evitar material particulado y dispersión.
- Puntos de Acopio distribuidos y Respel
- No hay Afectación de flora y fauna al lindero del Humedal el cual
- Licencia Manzana RES 22-0-0111/17/2022.



- No Hay Generación de Residuos Peligrosos

- Se Pabico Ante la Autoridad Ambiental con Plan de gestión ambiental ante la car.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse una infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaria de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Septiembre del año 2025 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 02 del mes de 02 del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:


Firma: 

Funcionario: JUAN A. MUÑOZ

CC 1015432825

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: 

Nombre: Carlos Andres Restes

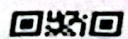
Cargo: Presidente. Obra


La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Fecha: 16/12/2024
			Página: 1 de 4
			Versión: 8

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera- Cundinamarca, dispuestos en el **Decreto municipal N° 260 de 2022**; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha. Adicionalmente teniendo en cuenta la **Ley Anticorrupción 1474 de 2011** se informa que la Visita de seguimiento ambiental no tienen ningún costo, debido a que obedecen al cumplimiento del plan de gestión del municipio de Mosquera

Ciudad	Mosquera	Fecha	18/03/2025	Acta N°	82
Entidad Territorial	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA	
La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 20212	
Nombre de la Compañía / Establecimiento y/o Lugar:	Billores la Junbrista
NIT:	1042458133-1
Representante Legal:	1042458133
Identificación del Representante	Thomase Teran Dorrios
Dirección:	Calle 10 # 10-22
Barrio/Vereda:	Villa Marcela
Coordenadas:	Norte: 4° 42' 54" Este: 74° 13' 38"
Teléfono de Contacto:	300 532 6142
Email:	Jhon_Pawhs@hotmail.com
Horario de Funcionamiento:	D-J 14:00 - 22:30 V-S 14:00 - 00:30
Número aproximado de Empleados:	3
Descripción de la Actividad Económica:	R 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (no clasificadas previamente)
Fecha y número de acta de la última visita:	
Sector	Industrial <input type="checkbox"/> Comercial <input checked="" type="checkbox"/> Minero <input type="checkbox"/> Lavaderos <input type="checkbox"/> Otro: _____

Antecedentes
PQR por ruido

Objetivo de la Visita
Revisar los decibeles del establecimiento por pqr ruido.

Materias Primas, Insumos Y Materiales		
La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.		
Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
Agua	/	/
Energía Eléctrica	/	725 Kwh.
Gas Natural - Glp	/	/
Diesel/Combustibles	/	/



Residuos Especiales - RCD	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]	(Kg/Mes)
Empresa Gestora de Respel		Certificado: Si [] No []
Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y/o RUA - Dec 4741 De 2005	Si [] No [<input checked="" type="checkbox"/>]	
Clasificación De Generadores Respel	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

Recursos Naturales
Aplica [] No aplica []

Suelo: Si [] No [] **Flora:** Si [] No [] **Fauna:** Si [] No [] Cual: _____

Listado de Chequeo Documentación Industrias del Municipio					
ITEM	Si	No	No Aplica	Pendiente	Resolución
Concepto Uso De Suelo				<input checked="" type="checkbox"/>	
Permiso De Concesión De Aguas – (Pueaa Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			<input checked="" type="checkbox"/>		
Permiso de Vertimientos			<input checked="" type="checkbox"/>		
Permiso de Emisiones Atmosféricas			<input checked="" type="checkbox"/>		
Permiso de Ocupación de Cauce			<input checked="" type="checkbox"/>		
Departamento de Gestión Ambiental (Decreto 1299/2008)			<input checked="" type="checkbox"/>		
Estudio De Impacto Ambiental			<input checked="" type="checkbox"/>		
Pgirs – Respel			<input checked="" type="checkbox"/>		
Cuenta con Otros Permisos y/o Licencias CAR, Anla (Pma, Licencia Ambiental, Pmrra, Eaa, Eia, Etc).	<input checked="" type="checkbox"/>				LQ - 1578 1781
Plan De Contingencias Y Emergencias					
Concepto de Bomberos	<input checked="" type="checkbox"/>				012 6471

Observaciones y Recomendaciones
- Se realiza visita por PAR de ruido, verificando el establecimiento que cumpla con los documentos específicos de acuerdo al tipo de actividad económica.
- Se evidencia que el volumen del parlante supera los decibeles permitidos, como se evidencia en el registro fotográfico y en el formato de medición de ruido.
- Se hace la recomendación de no superar los decibeles permitidos por ser un establecimiento comercial, se encuentra en zona C los decibeles permitidos son de 70 decibeles y después de la 7:30 pm es de 55 decibeles.



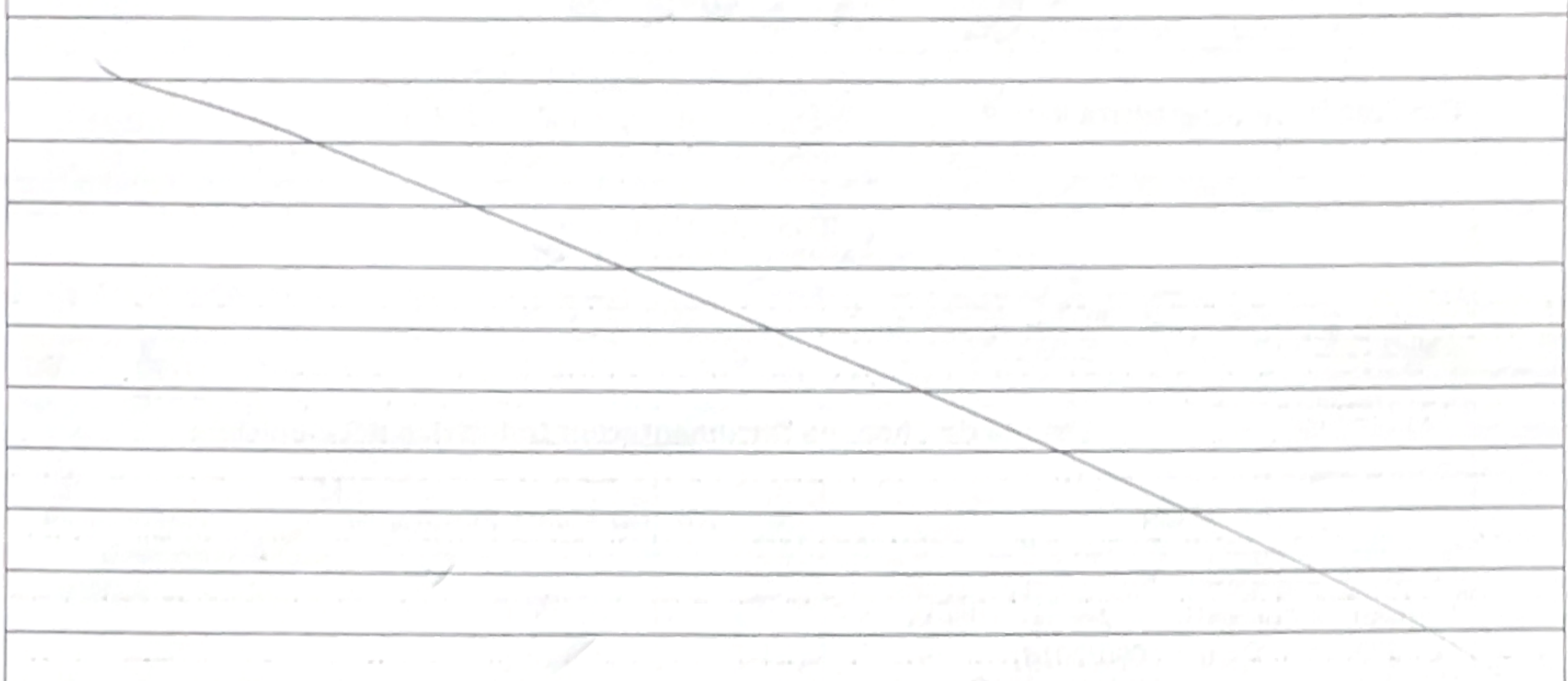


SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO

Código:	F-SA-32
Fecha:	16/12/2024
Página:	4 de 4
Versión:	8

- Se programa visita para verificar que concuerde con el uso de suelos.



La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse una infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaria de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

Se Permite Registro Fotográfico: SI [X] NO []

Visita de Seguimiento SI [X] NO []

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Octubre del año 2025 en el lugar de diligencia.

Notificación del Acta

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 18 del mes de 05 del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Signature]

Funcionario: Luis Eduardo Umbarila U.
CC 1033235147

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Signature]
Nombre: Juan Carlos Barros
C.C: 1092958133
Cargo: propietario

La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____
Nombre: _____
C.C: _____

